

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 23 MAYO 2016

DECRETO N° 1836 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 28 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **NICOLE SOLANGE RIVERA TRONCOSO**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 28 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **NICOLE SOLANGE RIVERA TRONCOSO**
ESTABLECIMIENTO : Escuelas F-700 y E-693
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Psicóloga
JORNADA : **22 hrs. cronológicas semanales F-700**
: **22 hrs. cronológicas semanales E-693**
DESDE : 28 de abril de 2016
HASTA : 31 de diciembre de 2016
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENTA : **\$752.488.-**
A.F.P. - SALUD : **MODELO - FONASA**

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.